



*“Los principios de igualdad de trato y no discriminación en el trabajo, elementos esenciales del programa de trabajo decente, deben ser la piedra angular de toda política de migración”.*



Confederación Sindical Internacional (CSI)

## Un enfoque de derechos

El Marco de Política Estratégica de la OIT (MPE 2010-2015) establece la protección de los derechos de los y las trabajadoras migrantes como uno de los resultados clave (N°7) para conseguir empleo productivo y trabajo decente. Se basa en el principio de un trato justo para los trabajadores migrantes en la economía global enunciado en la Conferencia Internacional del trabajo de 2004, el Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales (2005), los Convenios de migración para empleo (C.97 y C.143) y las Recomendaciones 86 y 151. Para mayor información, favor consultar: [www.ilo.org/migrant](http://www.ilo.org/migrant).

© Las imágenes utilizadas corresponden a la fototeca de la Oficina Internacional del Trabajo y al archivo propio del Proyecto de Migración Laboral con Sensibilidad de Género.



**Proyecto Políticas de Migración Laboral Sensibles al Género**  
en los corredores de Nicaragua-Costa Rica-Panamá  
y Haití-República Dominicana



*Un proyecto de la OIT financiado por la Unión Europea  
en el marco del Programa Temático de Migración y Asilo*



[www.oas.org/es](http://www.oas.org/es)

**ISCOD**

[www.iscod.org](http://www.iscod.org)

Ofi plaza El Retiro Edificio 8 Suite 836  
150 metros al sur de la Rotonda El Periodista. Managua, Nicaragua  
Tel. +505 2254 7995/96 Extensión 105  
[fernandezb@ilo.org](mailto:fernandezb@ilo.org)



**Políticas de Migración Laboral Sensibles al Género**



# Proyecto Políticas de Migración Laboral Sensibles al Género

en los corredores de Nicaragua-Costa Rica-Panamá y Haití-República Dominicana

|                   |                                                                                                                                                                                            |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Duración prevista | 3 años (2011-2013)                                                                                                                                                                         |
| Grupo meta        | Funcionarios de gobierno, sindicatos, organizaciones de empleadores y asociaciones de migrantes                                                                                            |
| Beneficiarios     | Trabajadores/as migrantes y sus familias, empleadores y comunidades                                                                                                                        |
| Asociados         | Ministerios del Trabajo, Direcciones de Migración, Institutos de Seguridad Social, Institutos de Formación Profesional, CINTERFOR y Organización Internacional para las Migraciones (OIM). |

*“No cabe duda de que la migración laboral puede tener un resultado neto benéfico tanto en los países de origen como en los países de destino. Puede convertirse en una situación en la que todos ganen”.*



Organización Internacional de Empleadores (OIE)

## Dimensión de género en políticas migratorias

Los y las trabajadoras migrantes y sus familias suelen tener limitaciones para acceder a empleos de calidad y a los mismos beneficios sociales que los nacionales, aún cuando trabajen en la economía formal. En el proceso migratorio, y a la hora de buscar un empleo, se enfrentan a desventajas relacionadas con el género, como por ejemplo la existencia de roles laborales estereotipados para hombres y mujeres, la falta de políticas que se enfoquen en sus necesidades específicas, o el acceso limitado a canales legales de migración.

Mediante un proceso de consulta con los interlocutores sociales y socios, se analizarán las políticas migratorias actuales y se fortalecerán mecanismos tripartitos (gobierno, empleadores y sindicatos) sobre migración laboral, género y poblaciones indígenas móviles.

## Objetivos

Promover la adopción e implementación de políticas, leyes y reglamentos administrativos de migración laboral sensibles al género para una mejor gestión de los flujos laborales y una mayor protección de los derechos de los migrantes.

## Líneas de Acción

### Protección de derechos

El proyecto pondrá en marcha diversas actividades para potenciar mecanismos concretos de protección de derechos, como la protección consular, y la inspección laboral para asegurar el cumplimiento de la legislación laboral vigente (condiciones de trabajo y salarios).



### Acceso a la Seguridad Social

Se buscarán estrategias para mejorar la cobertura integral de la seguridad social para los trabajadores migrantes y sus familias, fortaleciendo las capacidades de formulación e implementación de acuerdos bilaterales o multilaterales de seguridad social u otras opciones de políticas públicas.

### Estadísticas de migración laboral

Con base en el *Módulo de Estadísticas de Migración Laboral* de la OIT, se brindará asistencia técnica a las oficinas de estadística de los Ministerios de Trabajo con el fin de mejorar el proceso de recopilación, análisis, divulgación y uso de los datos desglosados por sexo sobre la migración laboral en la encuesta nacional de hogares.

### Reconocimiento de competencias

El Marco Multilateral para las Migraciones Laborales aboga por la promoción del reconocimiento y acreditación de las competencias de los y las trabajadoras migrantes, de manera que se mejore la movilidad laboral y se minimice la pérdida de cualificaciones.

### Trabajo doméstico

En junio de 2011 se aprobó el Convenio n° 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, que el proyecto apoyará a difundir de cara a su potencial ratificación en Costa Rica, Panamá y República Dominicana como países de destino de la migración.

### Pueblos indígenas

Los pueblos indígenas migrantes o transfronterizos son doblemente vulnerables, y las condiciones de su migración llevan a menudo asociado un fuerte componente de género. El proyecto analizará las características y retos de este flujo migratorio, y los mecanismos y políticas adecuados para reducir dicha vulnerabilidad, a la luz del Convenio n° 169.